que se quite el terrero de la plaza

La ciudad acordo que se pregone que todos los moriscos acudan a limpiar el terrero de la plaza que esta junto a la yglesia y ansi mismo acudan todos los carros como esta acordado en la ayuntamiento pasado

En este ayuntamiento se leyeron los autos de ofrecimiento que Juan moreno a fecho para servir de verdugo por toda su vida y lo proveydo por mrd de la alcalde mayor y andres perez monte regidor y alcalde de la hermandad con traslado de su carta de horro y libertad que todo es del tenor siguiente

En la ciudad de lorca a primero dia del mes de setiembre de mill e seiscientos años estando haciendo audiencia su md alcalde mayor y con el mrd de andres perez monte regidor y alcalde de la santa hermandad salio a visitarse juan moreno negro herrado de la cara que dixo ser de la villa nueva de la serena antes mercedes y dixo que contra el se a procedido y procede en razon de que se le hacen culpado en ciertos hurtos y rrecamientos de esclavos por ante el presente escrivano de que se teme que lo an de afrentar y condenar a servicio de galeras o a horcallo y por rredimirlo condenacion tiene por bien y consiente de servir a esta ciudad y a la justicia della todos los dias de su vida de verdugo para executar las condenaciones de los delinquentes y culpados corporales y no se yra ni ausentara de la dha ciudad que todo el tiempo si no fuere pidiendo licencia a la dha ciudad y justicia y siendo le concedida so pena que sirvira el dho tiempo de galeote de remo y sin sueldo de mrd y no lo quebrantara so pena de muerte y da por prenda y seguridad a la dha ciudad y justicia su carta de horro que tiene firmada del doctor gasion y fran.co bravo y pu.co de villanueva de la serena su rrecaudador quatro del mes de marzo del año pasado de noventa y seis y para que ansi lo cumpla obligo su persona y bienes dio poder a las justicias y juezes de su mag.d de todos sus rreynos y señorios y especialmente a las justicias y juezes de esta ciudad donde y a quien se sometio rrenunciando como rrenunciava su propio fuero e jurisdicion para que de esta carta conozcan como de sentencia pasada en cosa